



Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 10:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 12 de MARZO de 2021.
El Funcionario,

**CONCURSO C1
(Curso 2019-2020)
Acta Nº: 78.2**

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. Rubén Arriazu Muñoz

LOS VOCALES:

D. Juan García García

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de contratación de profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3540

Categoría: Ayudante

Dedicación: TC

Departamento: DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA

Área: SOCIOLOGÍA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Duración del contrato: 5 años

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos CARLOS MANUEL AGUILAR YUSTE, MARÍA GEMA FLORES POLÁN, ÁLVARO LUIS MERINO RUBIO, MARÍA GRAÇA PALULA VIEGAS, FRANCISCO RAFAEL PÉREZ VERA, ENRIQUE RUS ARIAS y LETICIA VALIENTE PARA por no haber subsanado la causa de exclusión.

El candidato CARLOS MANUEL AGUILAR YUSTE ha presentado un código QR caducado por lo que no puede ser admitido.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁEZ**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19h30' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres , a 11 de marzo de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

Rubén Arriazu Muñoz

LOS VOCALES:

Juan García García

APLICACIÓN DE BAREMO
(Ayudante)

PLAZA CLAVE Nº DL3540
ANEXO AL ACTA Nº 78.2

1	FERNÁNDEZ-PACHECO SÁEZ, JOSÉ LUIS	5,557
2	PÉREZ LÓPEZ, EVA MARÍA	4,951
3	DOMINGUEZ PARRAGA, LIDIA GIMENA	4,904
4	PINO PARRA, SALVADOR ADOLFO	1,337
5	DEOCANO RUIZ, YOLANDA	0,000
6	EL QUAROUÏ EL QUAROUÏ, RACHID	0,000
7	MATAMOROS BECERRA, JAVIER	0,000
8	MORENO BLANCO, LIDIA	0,000
9	PRIETO BALLESTER, JORGE MANUEL	0,000
10	TARDÍO LÓPEZ, MARÍA JOSÉ	0,000

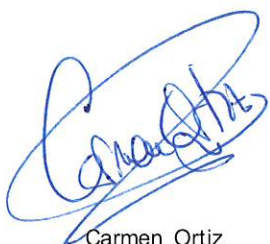
En Cáceres , a 11 marzo de 2021

Vº Bº

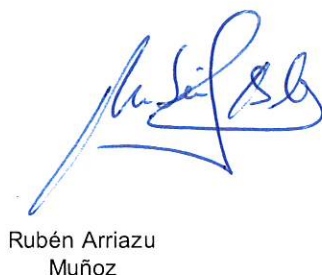
LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



Rubén Arriazu
Muñoz



Juan García García

**APLICACIÓN DE BAREMO
(Ayudante)**

PLAZA CLAVE Nº DL3540

ANEXO AL ACTA Nº 78.2

Solicitantes	5	3	6	1	7	8	2	4	9	10
	DEOCANO RUIZ, YOLANDA	DOMINGUEZ PÁRRAGA, LIDIA GIMENA	EL QUAROUJ, RACHID QUAROUJ,	FERNÁNDEZ-PACHECO SÁEZ, JOSÉ LUIS	MATAMOROS BECERRA, JAVIER	MORENO BLANCO, LIDIA	PÉREZ LÓPEZ, EVA MARÍA	PINO PARRA, SALVADOR ADOLFO	PRIETO BALLESTER, JORGE MANUEL	TARDÍO LÓPEZ, MARÍA JOSÉ
2a	0,000	2,355	1,211	2,350	0,000	1,001	2,700	1,982	0,000	0,000
2b	0,000	1,020	0,000	1,435	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,600	0,600	0,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,911	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	3,600	0,000	2,400	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2	0,000	6,975	0,000	6,185	0,000	0,000	4,211	2,582	0,000	0,000
2N	0,000	3,488	0,000	3,093	0,000	0,000	2,105	1,291	0,000	0,000
3a	0,000	1,510	0,000	2,816	0,000	0,000	2,172	0,335	0,000	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,518	0,128	0,000	0,000
3d	0,000	0,250	0,000	0,125	0,000	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,000	0,400	0,000	0,200	0,000	0,000	0,615	0,000	0,000	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,750	0,000	0,000	0,250	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	0,000	2,160	0,000	4,891	0,000	0,000	3,854	0,463	0,000	0,000
3N	0,000	0,216	0,000	0,489	0,000	0,000	0,385	0,046	0,000	0,000
Doctor	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,600	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,600	0,000	1,400	0,000	0,000	0,400	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	1,500	0,000	0,900	0,000	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000
4d+4e	0,000	0,800	0,000	2,200	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,063	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,100	0,000	0,100	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	0,000	6,000	0,000	6,663	0,000	0,000	3,300	0,000	0,000	0,000
4N	0,000	1,200	0,000	1,333	0,000	0,000	0,660	0,000	0,000	0,000
5	0,000	0,000	0,000	5,824	0,000	0,000	18,000	0,000	0,000	0,000
5N	0,000	0,000	0,000	0,582	0,000	0,000	1,800	0,000	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6	0,000	0,000	0,000	0,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6N	0,000	0,000	0,000	0,060	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
TOTAL	0,000	4,904	0,000	5,557	0,000	0,000	4,951	1,337	0,000	0,000
(*)										

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla